

Toluca de Lerdo, México, veintinueve de abril de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio ciudadano local.

Vista la solicitud de cuenta y con fundamento en los artículos 383, 394 fracciones IX y XVII, 395 fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428 párrafos primero y segundo, 439, y 450 párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28 fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

**ÚNICO.** Toda vez, que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución, en tal virtud, se requiere a la **Comisión Edilicia Transitoria para el Proceso de Elección de Consejos, Delegados y Subdelegados Municipales, 2016-2018 de Naucalpan de Juárez, Estado de México, respecto de la Colonia 10 de Abril del citado municipio**, para que en un término de **veinticuatro horas** contadas a partir de la notificación del presente proveído, **informe o remita** este Órgano Jurisdiccional, lo siguiente:

1. Original o copia certificada de las constancias de notificación realizadas al actor Antonio Flores Suárez, de la resolución de fecha diez de abril del presente año, de los expedientes CETCE/RN/036/2016 y CETCE/RN/052/2016 acumulados, promovidos por los ciudadanos ANTONIO FLORES SUÁREZ Y ROCÍO GUADALUPE PÉREZ FLORES.
2. Original o copia certificada del Acta de Jornada Electoral, llevada a cabo el 20 de marzo de dos mil dieciséis, la hoja de incidentes de COPACI de fecha veinte de marzo de dos mil dieciséis y el acta de escrutinio y cómputo de COPACI, derivada del cómputo supletorio de fecha diez de abril del presente año.
3. Asimismo remita copia certificada del expediente CETCE/RN/036/2016, sustanciado en términos del Capítulo Décimo Sexto del Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que entre otros, conste la notificación a los terceros interesados y las notificaciones realizadas al actor ANTONIO FLORES SUÁREZ.

**Apercibiéndose** a la Comisión requerida, que de no cumplir con el presente requerimiento se resolverá conforme a derecho, con base en los documentos que obran en autos.

**Notifíquese** este proveído por **oficio** al **Comisión Edilicia Transitoria para el Proceso de Elección de Consejos, Delegados y Subdelegados Municipales, 2016-2018 de Naucalpan de Juárez, Estado de México** y por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

